

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 12 de diciembre de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Doúares	10.930
Francos suízos	252.970
Francos belgas	21.900
Fiorines	288.157
Escudos	38.386
Pesos argentinos moneda legal ...	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Delegación General.—Negociado de Vestuario

CONCURSO

Acordada la celebración de concurso para la adquisición de prendas diversas, se pone en conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar, que en el «Boletín Oficial de la Zona» del día 8 del actual se publica el pliego de condiciones técnicas-administrativas, así como la relación de las prendas que se desean adquirir

Igualmente podrá examinarse dicho pliego y relación en el Negociado de Vestuario de este Centro y tabloneros de anuncios de la Dirección General de Marruecos y Colonias y Delegación General de la Alta Comisaría.

El plazo para la presentación de ofertas termina el día 15 de enero de 1951

Tetuán, 4 de diciembre de 1950.—El Delegado general, Víctor Martínez Simancas.

2.590—O.

1.ª 12-XII-950

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canal de Isabel II

Concurso para la ejecución por destajos de las obras del trozo noveno de la Sección tercera del camino de servicio del canal de conducción de las aguas del río Jarama para el abastecimiento de Madrid

Para cumplimentar acuerdo del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, se anuncia concurso para la adjudicación por destajo de las obras de explanación comprendidas entre los perfiles 941 y 1.024 del trozo noveno de la Sección tercera del camino de servicio del canal de conducción de las aguas del río Jarama para el abastecimiento de Madrid, con presupuesto de ejecución por administración de 494.464,68 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 4 de junio de 1940, este contrato podrá ser prorrogado una o más veces hasta la total ejecución de los trozos noveno, 10 y 11 de la referida Sección del camino de servicio, con presupuesto de ejecución por administración de pesetas 2.897.770,32.

El proyecto aprobado y el pliego de condiciones particulares y económicas, con aplicación a la ejecución de las obras que se anuncian, estarán de manifiesto para conocimiento del público en la Secretaría de la Dirección Facultativa del Canal de Isabel II—calle de García Morato, número 127—todos los días laborables durante el período hábil de presentación de pliegos para concursar las obras anunciadas, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se dirigirán al Excmo. señor Delegado del Gobierno en el Canal de

Isabel II. El plazo de presentación de los pliegos será de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cualquiera que sea la fecha de publicación del mismo anuncio en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Guadaluajara. Y se entregarán las proposiciones en la Secretaría del Consejo de Administración del Canal de Isabel II—calle de García Morato, número 27—cualquier día hábil del plazo fijado, desde las diez a las trece horas, donde se dará el recibo de presentación.

La apertura de los pliegos será pública y se efectuará en la Sala de Consejos del Canal de Isabel II, a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones para tomar parte en el concurso de destajos, con asistencia de Notario, ante la Mesa constituida, como determina el artículo 76 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 23 de septiembre de 1909.

Toda la proposición a la que se acompañe la relación de maquinaria y medios auxiliares, que detalla la condición sexta del pliego de condiciones particulares y económicas, o que la presentada se considere insuficiente por el Canal de Isabel II para la ejecución de los trabajos objeto del concurso, será desestimada.

Para tomar parte en el concurso cada licitador deberá depositar, en calidad de fianza provisional, la cantidad de 10.000 pesetas. Esta fianza se depositará en la Caja General de Depósitos o sus Delegaciones, o en la Caja-Pagaduría del Canal de Isabel II, a disposición del excelentísimo señor Delegado del Gobierno en dicho Canal, en metálico, Obligaciones del propio Canal o efectos de la Deuda pública, al tipo marcado por las disposiciones vigentes.

Madrid, 30 de noviembre de 1950.—El Delegado, B. Granda.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, núm., con cédula personal de clase, número, expedida en con fecha en representación de, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la construcción de las obras comprendidas entre los perfiles 941 al 1.024 del trozo noveno de la tercera Sección del camino de servicio del canal del Jarama, se comprometo a la ejecución del primer destajo, prorrogable por otros sucesivos, con sujeción a las condiciones particulares y económicas de este concurso, a las generales del pliego de condiciones facultativas y a los precios del proyecto aprobado, con la baja de ... por 100, y asimismo se comprometo a la ejecución de las obras en el plazo de meses.

El concursante declara haber leído y quedado enterado de todas las condiciones y requisitos que se contienen en los pliegos citados para la ejecución de las obras objeto de este concurso, y declara aceptarlas.

(Fecha y firma.)

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II.

2.576—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de reforma y ampliación del edificio destinado a oficinas y consultorio médico

de la O. S. «18 de Julio», en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), según el proyecto redactado por el Arquitecto don Javier Felip Solá.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Santa Cruz de Tenerife, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento treinta y cinco mil quinientas treinta pesetas con quince céntimos, siendo la fianza provisional, para poder concurrir a la subasta, de dos mil setecientos diez (2.710) pesetas sesenta (60) céntimos, que se depositarán en la Caja de la Administración Sindical de Santa Cruz de Tenerife en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, en Madrid, plaza de Cristino Martos, número 4, y en la Delegación Sindical Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo la proposición económica, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

- 1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trata de Empresas o Sociedades.
- 2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.
- 3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.
- 4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.
- 5.º Ultimo recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista, y por tanto, no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la contribución industrial.
- 6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.
- 7.º Certificación o documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.
- 8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).
- 9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la mesa, que presidirá el Secretario sindical provincial, asistido de los Vicesecretarios de O. Social, O. Económica y O. Sindicales; Administrador e Interventor, Jefe de los Servicios Jurídicos, Secretario Técnico y Arquitecto asesor de la O. S. del Hogar y dos Vocales obreros, dos Vocales técnicos y dos Vocales patronos de la Junta Económico-Administrativa Provincial,

dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los Resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate con informe razonado, será elevada a la Junta Económico-administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando la cantidad de cinco mil cuatrocientas veintituna (5.421) pesetas con veinte (20) céntimos, a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el rematante constituyese la fianza definitiva perderá la que como provisional hubiere depositado, y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato debiendo quedar terminadas en el plazo de sesenta días (60) a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Madrid, 25 de noviembre de 1950.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general Carlos A Soler.
2.560—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CADIZ

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Desconociéndose el actual domicilio de José San Román Costas, Juan Herrera Gabarrón y Manuel Cañas González, que últimamente lo tuvieron en Cádiz y Rota calle del Obispo Urquinaona número 3, se le hace saber por medio de la presente que a las dieciséis horas del día 28 de diciembre, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 7 del año 1948, instruido por defraudación, en el que figuran como denunciados, a fin de que se puedan concurrir ante la misma, advirtiéndoles que en el acto de la Junta podrán presentar toda la prueba documental y testimonial de que intenten valerse y proponer la que convenga a su derecho. También pueden designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco

años, teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y por último se les advierte que en el mismo acto de la Junta podrán valerse de persona que hable por ellos, sea o no Letrado, todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 2 de diciembre de 1950.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Miño.

3.001—O.

L E O N

Juntas Administrativas

CÉDULA DE CITACIÓN A JUNTA

Desconociéndose los actuales domicilios de don Manuel Rouco, don Urbano Gómez y Director de la «Compañía de Pinturas, S. A.» que últimamente tuvieron sus domicilios respectivos en las calles de Mallorca, núm. 248; San Miguel, número 22, 1.º derecha, y Ali Bey, núm. 345, de Barcelona; por medio de la presente se les hace saber que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda ha dispuesto que el día 14 del mes actual, a las once horas, se reúna en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda la Junta administrativa que ha de ver y fallar el expediente número 12-1950, que se le sigue por defraudación a la renta de Aduanas.

Lo que se les hace saber para su conocimiento y a efectos de comparecencia al acto, advirtiéndoles de que pueden venir acompañados de un Vocal comerciante matriculado en esta plaza durante los últimos cinco años y de todas aquellas pruebas que estimen pertinentes a sus derechos.

León, 6 de diciembre de 1950.—El Secretario, P. Prieto.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, José de Juan y Lago.

3.002—O.

NAVARRA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE CITACIÓN

Habiendo sido convocada la Junta administrativa de esta Delegación para celebrar sesión en la Sala de Vistas el día 19 de diciembre actual, y hora de las once de su mañana para ver y fallar los siguientes expedientes:

67 de 1949, por aprehensión de café, tabaco y otros géneros, valorados en 300 pesetas, en una borda situada en las inmediaciones de la frontera francesa, demarcación de Urquiaga, propiedad del súbdito francés Edmund Tihista, al que se cita de comparecencia.

200 de 1949, por efectuar rifas sin autorización, contra Ricardo Chivite Loigorri, cuyo último domicilio conocido es Pamplona, calle Gorriti, número 35.

171 de 1950, por aprehensión de tabaco contra Francisco Vidaurre Santamaria, domiciliado en Urdax-Dancharinaea.

Y desconociéndose el actual domicilio de las personas reseñadas, que aparecen como inculpadas en el susodicho expediente, por la presente se les cita y emplaza para que comparezcan al acto de la vista ante dicha Junta en el local, día y hora indicados.

A su vez, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 91, 92 y 93 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929, se les advierte que con anterioridad o en el acto de la comparecencia deberán presentar la prueba documental y proponer

la práctica de la que a su derecho convenga; que con las formalidades y requisitos señalados en los párrafos segundo y séptimo del artículo 79 de la expresada Ley, tienen la facultad de designar un comerciante o industrial de esta localidad para Vocal de la mencionada Junta, quedando, en otro caso, constituida ésta, bien por falta de asistencia o de designación con el Vocal permanente nombrado por la Cámara de Comercio, y que en el acto de su comparecencia ante la Junta pueden valerse de persona que hable por ellos, sea o no Letrado.

Finalmente, se les hace saber que después de publicada esta citación en este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, su falta de asistencia o la del Vocal que les represente en la Junta administrativa no será motivo para que ésta deje de celebrar sesión, de no ser que por causa justificada se solicite la suspensión del acto y a ello se acceda por la Presidencia de la Junta.

Pamplona, 4 de diciembre de 1950.—El Presidente, Madario Latorre Heredia.—El Secretario, Joaquín Iñarra.

3.009—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza a las que dijeron llamarse Josefa Pizarro Mora, soltera, de dieciocho años, y Josefa Benítez Martín, viuda, de veintinueve años, naturales y vecinas de Alcalá de los Gazules, con domicilio en el calle Real, número 3, y Los Pozos, respectivamente, y cuyo paradero actual de las mismas se desconoce, para que comparezcan ante la Junta administrativa, que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 29 del actual, para ver y fallar el expediente de contrabando número 501-50, incoado con motivo de aprehensión de tabaco extranjero por fuerza de la Guardia Civil, en Algeciras, el 17-4-50, advirtiéndoles el derecho que tienen de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estimen más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado, o persona, sea o no Letrado, que en su representación comparezca también ante la citada Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de las interesadas.

Algeciras, 5 de diciembre de 1950.—El Secretario, I. de la Guardia.

2.999—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Evaristo García Sánchez.

Objeto de la industria: Taller mecánico de reparaciones de vehículos y grupos de reserva con fabricación de las piezas de repuesto.

Capital: Más de 50.000 pesetas.

Producción:

75 válvulas de admisión.

30 levas de combustible.

6 ejes cigüeñales.

20 ejes distribución.

40 ejes de regulación.

40 silenciadores.

25 depósitos de agua.

20 depósitos de aceite.

10 depósitos de aire.

40 depósitos de combustible.

800 escuadras de soporte.

1.200 abrazaderas de tubo.

30 bancadas de motores.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid. Madrid, 4 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 6.762—O.

Peticionario: Don Sixto Huelves. Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva en Valdaracete. Capital: 225.000 pesetas. Producción: 60.000 litros de aceite al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid. Madrid, 4 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 6.784—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Hijos de Giralt Laporta, S. R. C.» Domicilio: Avenida de José Antonio, número 5.

Objeto de la ampliación: Fábrica de vidrio hueco.

Capital: 4.000.000 de pesetas. Valor de la ampliación: 400.000 pesetas. Producción: Antes, 4,5 toneladas métricas de vidrio en diversas clases de envases para productos químicos; después, 125 toneladas métricas mensuales de vidrio en envases penicilina y otros antibióticos, aproximadamente 2.500.000 frascos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid. Madrid, 1 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 6.763—O.

BURGOS

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.» Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una línea de transporte de energía eléctrica, desviación de la línea Burgos-Briviesca, a 13,2 KV., a su paso por la barriada en construcción «Manuel Yllera».

Estas instalaciones utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación, presentando el escrito por triplicado y debidamente reintegrados.

Burgos, 18 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis. 745-2—O.

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.» Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una línea de transporte de energía eléctrica, monofásica, a 5 KV., desde la línea de Ros a Zumal, hasta el pueblo de Miñón de Antibañez y construcción del centro de transformación correspondiente en este último.

Estas instalaciones utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afecta-

dos presenten los escritos que estimen oportuno, en estas oficinas, en el plazo de diez días a partir de esta publicación presentando el escrito por triplicado y debidamente reintegrados.

Burgos, 18 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis. 745-1—O.

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.» Objeto de la solicitud: Se trata de instalar en esta capital un centro de transformación subterráneo de 13.200/220/127 V., emplazado en la calle del General Mola, esquina a la de San Pablo.

Estas instalaciones utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación, presentando el escrito por triplicado, debidamente reintegrados.

Burgos, 18 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis. 745—O.

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Azanza García.

Objeto: Instalar en Zaragoza una industria de fabricación de taladros neumáticos.

Producción: 180 aparatos para taladros, desde seis hasta sesenta milímetros de diámetro.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Cucurella. 750—O.

DISTRITOS MINEROS

LAS PALMAS

El Ingeniero Jefe hace saber: Que por la Jefatura de este Distrito Minero han sido cancelados los siguientes registros mineros:

Núm.	Nombre	Término municipal	Causa de cancelación
120	«La Técnica»	Yaiza	Por haber pasado los registros mineros a permisos de investigación, según el artículo 72 de la Ley de Minas, y no haberse presentado los documentos exigidos en el artículo 10 de la citada Ley.
123	«La Continuación»	Tuineje	Idem idem idem idem.
120	«Majorata»	Puerto de Cabras	Por renuncia del interesado.

Lo que, en cumplimiento de lo que determina el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», declarando franco el terreno comprendido por los citados permisos de investigación, admitiéndose nuevas peticiones a partir de los ocho días de la publicación en el primero de los Boletines Oficiales citados.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, L. G. Lorenzana. 2.952—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

BARCELONA

Esta Corporación ha acordado la celebración de subasta para la ejecución de las obras de «Reconstrucción del puente sobre la Riera de Rajadell, en el kilómetro 12,150 de la carretera de Esparraguera a Manresa», bajo las condiciones extractadas siguientes:

Presupuesto de contrata: 401.057,30 pesetas. Importe de las fianzas provisional y definitiva: 8.021,14 pesetas y el 4 por ciento del tipo de adjudicación, respectivamente. Plazo de ejecución, dieciocho meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de pliegos se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante a costa del interesado, por don Manuel Serra Goday o don Manuel Foix Quer, abogados del Ilustre Colegio de esta ciudad.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fe-

chas de inscripción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo. Autorizará el acto el Notario a quien por turno corresponda, designado por su Ilustre Colegio.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y extendidas en papel sellado de la clase sexta y reintegrado, además, con una póliza de la Diputación de 1,50 pesetas, deberán presentarse en el precitado Negociado todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en las precitadas publicaciones oficiales, en la forma antedicha, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. En caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificarán en el mismo acto licitaciones por pujas a la llana durante quince minutos, y de persistir la igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Las Empresas, Sociedades o Compañías que tomen parte en la subasta deberán presentar, junto con la proposición, el certificado sobre incompatibilidades a que se refiere el artículo sexto del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, se hace constar que durante los cinco días dentro del plazo señalado para la celebración de la subasta, pueden presentarse reclamaciones contra el acuer-

do de la misma y del pliego de condiciones que ha de regirla, advirtiéndose que transcurridos dichos días no será atendida ninguna de las que se producen.

Barcelona, 29 de noviembre de 1950.—El Presidente (ilegible).—El Secretario accidental (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia ..., según cédula núm. ..., con domicilio en calle ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el de la provincia y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición que no exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha.)

(Firma.)

Excm.a Diputación Provincial de Barcelona.

2.572-O.

GUADALAJARA

SUBASTA

En uso de las facultades que me han sido conferidas por el Pleno de la excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 23 de noviembre último, he acordado anunciar subasta de los aprovechamientos maderables y leñosos del monte número 232 del catálogo de los de utilidad pública, denominado «Dehesa común de Solanillos», perteneciente a la Beneficencia Provincial, durante al año forestal 1950-51.

Los aprovechamientos son los siguientes: Número de p.nos, 6.664; maderas, 3.289,6428 metros cúbicos, leñas, 173,3484 metros cúbicos; grupo en que se clasifica, primero; precios topes: mínimo, pesetas 333.149,59; máximo, 435.829,11 pesetas; traviesas a entregar a la RENFE, ochocientas cincuenta y cuatro.

La licitación versará entre los precios de tope mínimo y máximo mencionados.

La subasta se celebrará en el Palacio Provincial el día 11 de enero próximo y hora de las 12.30 de la mañana; las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, acompañando la carta de pago relativa al depósito de 16.657,50 pesetas que han de constituir en la Depositaria de la Diputación o en la Caja General de Depósitos o sucursales.

Para tomar parte en la subasta, certificado profesional de la clase A, B o C en relación con la subasta que se anuncia y hoja de compras de las anexas al mismo, entregándose dichos pliegos en la Secretaría, Negociado Central, hasta el día 10 de dicho mes de enero y hora de las trece.

Las demás condiciones por que se rige esta subasta, así como el modelo oficial de proposición, se hallan en el pliego correspondiente que está de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, publicado también dicho modelo en el «Boletín Oficial» de la provincia del día de hoy.

Guadalajara, 7 de diciembre de 1950. El Presidente, Felipe Solano Antelo.

2.575-O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 6 de octubre último, con sanción del Pleno en la de 1 del actual, anunciar subasta pública para contratar las obras de abastecimiento de agua al Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, desde la arteria del Canal de Isabel II de la carretera de Aragón, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto o por el presupuesto de contrata de 260.151,68 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 5.203,03 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 10.406,07 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Centro y Universidad de las zonas primeras y en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo séptimo, artículo cuarto, concepto único, partida décima, del presupuesto extraordinario de 1946.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 7 de diciembre de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de abastecimiento de agua al Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.»)

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de abastecimiento de agua al Cementerio de Nuestra Señora

de la Almudena, desde la arteria del Canal de Isabel II de la carretera de Aragón, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ... y ... de..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100 —en letra— en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 19...

(Firma del proponente.)

2.584-O.

CEBREROS (AVILA)

Se anuncia subasta para contratar la recaudación, por gestión afianzada en 1951, de los arbitrios sobre reconocimiento sanitario de alimentos, análisis de vinos, matadero municipal, puestos públicos, industrias ambulantes, usos y consumos sobre vinos bebidas espirituosas y alcohólicas carnes, volatería y caza, según el pliego de condiciones obrante en Secretaría.

Tipo, doscientas mil pesetas.

Admisión de proposiciones, hasta el día 28 del actual.

Apertura de pliegos, a las doce horas del 29 ante el Alcalde, Teniente y Notario.

Si resultaren dos proposiciones iguales, se abrirá licitación por pujas a la hora durante cinco minutos; si persiste la igualdad, decidirá el sorteo, y si quedara desierta, se admitirán pliegos hasta las veinticuatro del 29, y su apertura, a las doce del 30, al mismo tipo y condiciones.

Cebreros, 1 de octubre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del anuncio y condiciones para contratar, por gestión afianzada, la recaudación de arbitrios de 1951, los acepta y se comprometo a llevarla a cabo por pesetas.

Propone fianzas a don y don vecinos de

Cebreros (fecha y firma).

6.803-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE EDIFICACIONES (S. A. F. E.)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1950, a las diez horas, en el domicilio social, paseo de la Habana, número 98, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Compra de inmuebles.
- 3.º Contrato con «Piat Hispania, Sociedad Anónima Española».

Madrid, 9 de diciembre de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Cesterco. 6.825-P.

«EL FARO ESPAÑOL, S. A.»

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria en su domicilio social, Atocha, número 55, para el día 20 del actual, a las cuatro de la tarde, para tomar acuerdos sobre reforma del Consejo de Administración.

Madrid, siete de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Presidente del Consejo. 6.789-P.

tro metros cincuenta y tres decímetros cuarenta y siete centímetros cuadrados; lindante: a Oriente, derecha entrando, y a Poniente izquierda, con don Antonio Samá, hoy Conde de Sicart; a Mediodía, frente, con la playa, y a Cierzo, fondo, con la finca antes descrita. Inscrita en el tomo 6.º del Archivo, libro 1.º de Calatell, folio 72, finca 36, inscripción 1.ª Valorada en cien mil pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día trece de enero próximo y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en aquella deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de valoración de cada una de las fincas; que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de tal valoración; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda y demás inherentes, serán de cuenta del postor.

Barcelona, veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).

6.831—A. J.

MATARO

EDICTO

En méritos de lo resuelto con esta fecha en el expediente que, por orden del Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona, me hallo instruyendo sobre cesación en las funciones de Procurador de los Tribunales en este partido del que lo fué don Ignacio de L. Tufi Borcalba, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Estatuto general de Procuradores de los Tribunales, aprobado por Decreto de 19 de diciembre de 1947, por el presente se anuncia el cese en sus actividades profesionales de dicho Procurador, para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Mataró a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia, Rafael G. de Membrillera.—El Secretario judicial, Miguel Serrano

6.778—A. J.

TORTOSA

Don Francisco Remoli Terréns, accidentalmente Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado por el Procurador don Francisco de P. Tallada Cachot, en nombre y representación del Banco de España, contra doña Josefina Gilabert Forés, para la efectividad de cien mil quinientas pesetas de capital, intereses legales, otras doscientas cincuenta y cinco pesetas sesenta y cinco céntimos por gastos de protesto y costas, según escritura de constitución de hipoteca objeto de dichos autos, por providencia de hoy se manda sacar por segunda vez a pública subasta la finca objeto del procedimiento y que es la siguiente:

«Casa destinada a vivienda, tienda de elaboración de embutidos, situada en esta ciudad, calle de Genoveses, número quince, se compone de sótano, planta baja, dos pisos dobles y otro sencillo en el terrado, hallándose edificada en un solar de 216 metros 30 centímetros cuadrados de superficie, de lo que ocupa lo edificado, a saber: 20 metros cuadrados de sótano, 194 metros 70 decímetros de planta baja, de los que 58 metros 40 decíme-

tros ocupa la portería, 204 metros 70 decímetros el piso principal, un ático de 122 metros 68 decímetros cuadrados, y el resto de superficie destinado a patio medianero; linda de por junto en el frente, con dicha calle de Genoveses; por la derecha entrando, con Jose Penán; izquierda, herederos de Bautista Borrás, y fondo, casa de Emilio Llorca. Tasada en la escritura de constitución de hipoteca en trescientas setenta y cinco mil pesetas.»

Cuyo remate o subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticinco de enero próximo, a las doce horas; lo que se hace saber para conocimiento de los que quieran interesarse en tal subasta, advirtiéndose a los licitadores que servirá de tipo en setenta y cinco por ciento de la primera subasta, sin que pueda admitirse postura inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en ella deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor en que está tasada la casa, cuya consignación será devuelta a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta; que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tortosa a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Francisco Remoli.—El Secretario, Rodrigo Guarch.

6.830—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados reos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

16.021

MORO SAENZ, Eduardo; de cuarenta años, casado, chófer, vecino de Tellerocampomanes; procesado en causa número 493, por el delito de falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abasamientos en Madrid para ser reducido a prisión.—6.933.

16.022

AGUDO POLO, Eulalia; de treinta y siete años, hija de Pascual y de Carmen, natural de Quero (Toledo); procesada en causa número 227 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid para ser reducida a prisión.—6.936.

16.023

PEREGRIN GARCIA, Miguel; de treinta y nueve años, casado, empleado, natural de Pulpi (Almería), hijo de Javier y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Encomienda, 9; procesado por delito de adulterio; comparecerá dentro del término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción número 12 de esta capital para ser reducido a prisión.—6.933.

16.024

FERNANDEZ NAVARRO, Juan; natural de Montoro (Córdoba), de cuarenta años, hijo de Hildeón y de María, dependiente, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Zabaleta, 27, patio número 9; procesado por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de los de esta capital para ser reducido a prisión.—6.941.

16.025

MARCOS GOMEZ, Isaac; de veintinueve años, hijo de Isaac y de Rafaela, natural de Madrid, soltero, domiciliado últimamente en Menéndez Valdés y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 480 de 1946, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de esta capital para ser reducido a prisión.—6.943.

16.026

GAMER MAZA, Pedro; de cuarenta años, casado, restaurador, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Angela, domiciliado últimamente en esta capital; procesado en sumario 221 de 1950, sobre apropiación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 para ser reducido a prisión.—6.944.

16.027

OÑA PALMA, Teófilo; de treinta y seis años, soltero, obrero, hijo de Ciro y de Filomena, natural de Quintanalez, vecino que fué de Bentreca y últimamente domiciliado en Ubidea (Durango), hoy en ignorados paradero y domicilio; procesado por esta en sumario 24 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Brievaca para constituirse en prisión.—6.778.

16.028

MARTINEZ LOPEZ, Enrique César; de treinta y seis años, mecánico, hijo de Enrique y de Teresa, natural de Bilbao; procesado en sumario 71 de 1950, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid para constituirse en prisión.—6.465.

16.029

SANTOS MORICHE, conocido por Juan Ortigosa Santos; de veintiocho años (en 1946), hijo de Brígida Santos Moriche, soltero, panadero, natural de Nerva y vecino de Valencia del Ventoso, con instrucción y antecedentes penales, cuyo paradero actual se desconoce; procesado por robo en sumario 9 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fregenal de la Sierra para constituirse en prisión.—6.782.

16.030

GONZALEZ ARENCIO, José Manuel; de treinta y cuatro años, hijo de Leandro y de Pastora, representante, casado, natural de Alconera y vecino de Gabia Grande, domiciliado últimamente en la calle de Mauros, 27; procesado por estafa en sumario 192 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada.—6.783.

16.031

BASSAS BOU, Francisco; hijo de Pablo y de Dolores, de treinta y nueve años, soltero, del comercio, natural de Llagostera y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de San Pablo, 42, entresuelo, y calle de Espadería, 3 (charcutería); procesado por estafa en sumario 263 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa para constituirse en prisión.—6.581.

16.032

HERVAS NAVARRO, Pedro; de treinta y tres años, hijo de Manuel y de Ana María, natural de Villacarrillo y vecino de Ubidea, casado, del campo cuyas demás circunstancias y actual paradero se

ignoran; procesado por robo en sumario número 159 de 1943; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda para constituirse en prisión.—6584.

16.033

PINTO GARCÍA, José; de treinta y cinco años, soltero, marinero, hijo de Manuel y Joaquina, natural de Málaga, sin domicilio fijo, habiendo residido en Málaga, calle de Martínez Maldonado, 12; en Barcelona, calle de Tapias, 10, y su último domicilio lo fijó en La Coruña, calle de Méndez Núñez, 4; procesado por quebrantamiento medidas de seguridad en sumario 6 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia para constituirse en prisión.—6585.

16.034

ROVIRA, Manuel; sabiendo únicamente que tuvo su domicilio en Barcelona, calle de Marineros, 55; procesado por contrabando en sumario 114 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valencia para constituirse en prisión.—6586.

16.035

PONS SANZ, José; natural de Barcelona, soltero, industrial, de treinta y siete años, hijo de José y de Vicenta, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Almirante Cadarso, 10; procesado por hurto en sumario 206 de 1944; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valencia para constituirse en prisión.—6587.

16.036

VILLONA ANDREU, Angeles; natural de Landete (Cuenca), soltera, sus labores, de veintidós años, hija de Vicente y de Isabel, domiciliada últimamente en Valencia, Llano del Remedio, chabola 605; procesada por robo en causa 228 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para constituirse en prisión.—6588.

16.037

SANTONJA FERRER, Rafael; natural de Alcoy, soltero, droguero, de treinta y tres años, hijo de Rafael y de María, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Trova, 5; procesado por apropiación indebida en sumario 151 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valencia para constituirse en prisión.—6589.

16.038

REINA DE LA ROSA, Angel; natural de Murcia, soltero, jornalero, de cincuenta y dos años, hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en San Juan de Alicante, finca «La Piedad»; procesado por usurpación de funciones en sumario número 395 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia para constituirse en prisión.—6590.

16.039

FERRER SIXTO, Francisco; natural de Valencia, soltero, albañil, de veintitrés años, hijo de Francisco y de Vicenta, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Norte, 17, 3.º; procesado por hurto en sumario 8 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia para constituirse en prisión.—6591.

16.040

JIMENEZ, José; procesado por estafa en sumario 126 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia para constituirse en prisión.—6592.

16.041

CABELLO MORALES, Teresa; natural de Málaga, casada, sus labores, de treinta y nueve años, hija de Eugenio y de Dolores, domiciliada últimamente en Valencia, Gran Vía de Ramón y Cajal, número 50, 2.º; procesada por estafa en sumario 167 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de

Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.—6593.

16.042

RAMOS, Manuel, que usa el nombre de Pablo Paláu Muñoz, domiciliado en Valencia, Gran Vía de Ramón y Cajal, número 50, 2.º; procesado por estafa en sumario 167 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.—6594.

16.043

LOPEZ MASEGOSA, Angel; de unos treinta años, hijo de José y de Lucía, de 1.690 m. aproximadamente de estatura, cabello rubio, ojos color castaño, cuyo último domicilio fué en Vélez-Rubio; procesado por amenazas de muerte en sumario 4 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Rubio (Almería) para constituirse en prisión.—6597.

16.044

GARCIA DE DIEGO, Balbina; vecina de Madrid, calle de Brunete, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada por hurto de 500 pesetas en sumario 63 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Vigo para constituirse en prisión.—6598.

16.045

RODRIGUEZ GAGO (a) «General», General; de veinte años, soltero, sin oficio, hijo de Daniel y de Felisa, natural y vecino de Vigo, domiciliado en el barrio de Ribadavia, 11 Campo Calazas), del cual se desconocen otras circunstancias personales, actualmente en paradero desconocido; procesado por robo de efectos a Ventura García Prieto en sumario 120 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Vigo para constituirse en prisión.—6600.

16.046

LORENTE CATENA, Ana; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesada, con otros, por robo en sumario 20 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares para constituirse en prisión.—6669.

16.047

MORENO LOPEZ, Guillermo; natural de Barcelona, soltero, alpargatero, de veintiséis años, hijo de Juan José y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Portadoras, 3, 3.º; procesado por robo en sumario 81 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para constituirse en prisión.—6386.

16.048

ORBE ORTUZAR, Eugenio; de treinta y ocho años, hijo de Martín y Pascuala, viudo, natural y vecino de Múgica; procesado por lesiones en sumario 123 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango para constituirse en prisión.—6389.

16.049

RAMOS NAVARRO, Francisco; de cuarenta y cuatro años, hijo de José y de Carmen, natural de Alhabia, partido judicial de Gérgal, soltero, jornalero, vecino de Alhabia; procesado por hurto en sumario 61 de 1941; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Almería para constituirse en prisión.—6391.

16.050

ALVAREZ GARIJO, Santiago; de veintitrés años, hijo de José y de Pilar, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Alberto Aguilera, 36; procesado por estafa en sumario 170 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión.—6393.

16.051

SERRANO DIAZ, Valentín; natural de Miguelturra (Ciudad Real), casado, de cuarenta años, hijo de Emilio y de Vi-

centa, domiciliado últimamente en la calle de Jerónima Llorente, 39, 1.º; procesado por estafa en sumario 448 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para constituirse en prisión.—6394.

16.052

CANOS RAMIREZ, Rafael; natural de San Sebastián, soltero, limpiabotas, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en la calle del Humilladero, 21, segundo izquierda; procesado por hurto en sumario 136 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para constituirse en prisión.—6396.

16.053

ARAOZ TELL, Francisca; natural de Madrid, enfermera, de unos cuarenta y tres años, domiciliada últimamente en la calle del Molino de Viento, 1; procesada por falsedad y estafa en sumario número 365 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid para constituirse en prisión.—6397.

16.054

CERVANTES GRACIA, Felisa; de treinta años, soltera, sirvienta, natural de Pozuelo de Calatrava, hija de Julián y de Sacramento, domiciliada últimamente en Madrid; procesada por aborto en sumario 76 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid para constituirse en prisión.—6398.

16.055

FERNANDEZ CORTES, Dolores; de cincuenta y nueve años, hija de Manuel y de María Luisa, sus labores, viuda, natural de Jaén, vecina de Granada, domiciliada últimamente en Cuevas del Río Beiro, y cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa número 198 de 1949, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada, sito en el Palacio de Justicia, al objeto de ser constituida en prisión.—7434.

16.056

ROMERO FERNANDEZ, Antonio; de dieciocho años de edad, hijo de Rafael y de Rosario, vendedor, soltero, natural de Andújar, domiciliado últimamente en Andújar, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 198 de 1949, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada, sito en el Palacio de Justicia, al objeto de ser constituido en prisión.—7434 bis.

16.057

DE LOS REYES VALLS, José; hijo de Vicente y de Josefa, natural de Castellón de la Plana, de treinta y nueve años de edad, marinero, domiciliado últimamente en Málaga; procesado en sumario número 150 de 1950, por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Marina de Málaga, Comandancia Militar de Marina, paseo de la Farola, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.—1447.

16.058

ARAOZ TELL, Francisca; natural de Madrid, enfermera, domiciliada últimamente en Molino de Viento, 1; procesada en sumario número 365 de 1948, por el delito de falsedad y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid al objeto de ser constituida en prisión.—10.719.

16.059

FERNANDEZ MARQUES, Federico; natural de Madrid, casado, de cuarenta y dos años, hijo de Cavetano y de Visitación, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Baja de San Pedro, 88, principal, primera; procesado en causa número 227 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción nú-

mero doce de Barcelona para ser reducido a prisión.—6496.

16.060

RODRIGUEZ UGARTE, Antonio; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado en sumarios 80 y 88 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para ser reducido a prisión.—4753 y 4754.

16.061

GIMENO BERNARDAS, Diego; casado, comerciante, de veinticinco años, con último domicilio en Cartagena, barrio de San Antón, Real, núm. 45; procesado por estafa, apropiación indebida y alzamiento; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Cartagena para ingresar en prisión.—6.161.

16.062

GALIANA MINGOT, Bartolomé; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; procesado en causa 504 de 1949 por delito de apropiación indebida; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid para ingresar en prisión.—6.163.

16.063

UGENA RODRIGUEZ, Emilio; (a) «el Toboso»; natural de Madrid, hijo de Juan y Emma; procesado en causa 109 de 1945 por robo; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.—6.164.

16.064

MOLINA EGIDO, Pilar; de dieciocho años, hija de Angel y Rufina, con último domicilio en Madrid; procesada en sumario 5 de 1950 por hurto; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 1 de Madrid para ingresar en prisión.—6.165.

16.065

CUBILLOS SAEZ, Agustín; de veintiocho años, soltero, hijo de Paulino y de Aurora, natural y vecino de Oviedo, suponiéndose que reside en León en compañía de una hermana cuyo nombre y domicilio se desconocen; procesado en sumario 48 de 1950, por robo; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Poia de Lena al objeto de ingresar en prisión.—6.166.

16.066

RUIZ ZAPATA, José; de dieciséis años de edad, hijo de José y Regina, soltero, jornalero, natural de Breña Alta y vecino de la Villa de Maza; procesado en sumario 50 de 1949 por hurto; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de la Palma para ingresar en prisión.—6.167.

16.067

FERNANDEZ URIA, Matilde; natural de Castañedo (Lugo), casada, sus labores, de veintiocho años, hija de Santiago y de Josefa, domiciliada últimamente en Sarasate, 10, barraca; procesada en causa 248 de 1949, por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona, para constituirse en prisión.—6.013.

16.068

FONDEVILA HORTA, Antonio; natural de Gironella, casado, ajustador, de cuarenta y tres años, hijo de Jacinto y de Eulalia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Córcega, 701, 5.º, 1.ª; procesado en causa 318 de 1948, por el delito de desacato a la Autoridad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona, para constituirse en prisión.—6.014.

16.069

PLA VALERO, José; natural de Barcelona, soltero, tejedor de veintiún años, hijo de Antonio y de Henriqueta, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Canalejas, 71, 2.º, 1.ª; procesado en causa 478 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado nú-

mero 6 de Barcelona, para constituirse en prisión.—6.015.

16.070

QUILES YUBERO José; natural de Nerva, casado, jornalero, de treinta y ocho años de edad, hijo de Eugenio y de Manuela, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cabañas 116, bajos, procesado en causa número 417 de 1949 por el delito de amenazas y usurpación; com- parecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diez de Barcelona al objeto de ser constituido en prisión.—6.638.

16.071

ANENTO SOLER Pedro; hijo de Pedro y de Rosario, de cuarenta y dos años de edad, natural de Barcelona, casado, contable, domiciliado últimamente en calle Libertad número 3, primero; procesado en causa número 393 de 1946 por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona al objeto de ser constituido en prisión.—6.639.

16.072

PALERO VELLER, Miguel; natural de Moratilla de los Meleros (Guadalajara) hijo de Basilio y de Basilia, de treinta y dos años, soltero, pintor, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 373 de 1946, por el delito de robo frustrado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid al objeto de ser constituido en prisión.—6.644.

16.073

GONZALEZ PEREZ, José; natural de Madrid, hijo de Valentín y de Matilde de cuarenta y tres años de edad, casado, jornalero, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 323 de 1944, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid al objeto de ser constituido en prisión.—6.645.

16.074

MARTIN GONZALEZ, Emilio; casado, de treinta y siete años de edad, contable, hijo de Fernando y de Emilia, natural de Segovia domiciliado últimamente en Duoue de Sexto, 14, bajo; procesado en sumario número 319 de 1947, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diez de Madrid al objeto de ser constituido en prisión.—6.646.

16.075

ALONSO LOPEZ, Pedro; de veinticinco años de edad hijo de Rafael y de Petra, natural de Madrid, cuyo actual paradero y domicilio se ignora; procesado en sumario número 198 de 1950, por el delito de tentativa de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid al objeto de ser constituido en prisión.—6.647.

16.076

ALEMAN SANTANA, Francisco; de veintisiete años de edad, natural y vecino de Santa Lucía de Tirajana, hijo de Luis y de Rosalía, jornalero; procesado en causa número 29 de 1946, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Telde al objeto de ser constituido en prisión.—6.652.

16.077

Los maleantes conocidos por «El Bobio», «El Joaquín» y «El Quico», cuyas demás circunstancias se ignoran, vecinos de Málaga con último domicilio en Málaga; procesados en sumario número 400 de 1949, por robos comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga para ser reducidos a prisión.—6.650.

EDICIOS

JUZGADOS CIVILES

16.078

El señor Juez de Instrucción del número uno de Valencia ha acordado se cite, y por medio de la presente se cita, al procesado Custodio Rabadán Rodríguez, para que el día veintuno de diciembre próximo, a las diez y media, comparezca ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de esta capital, con objeto de que asista a la celebración del juicio oral de la causa número 435 de 1947, sobre hurto, apercibiéndole de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia, 28 de noviembre de 1950.—El Secretario (legible).—12.164.

ANUENCIACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción, núm. 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada por estafa en causa núm. 199 de 1950, Amalia Moses Basse.—10565.

El Juzgado de Instrucción núm. 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado por hurto en sumario 364 de 1946, Daniel Gómez de la Cruz.—10566.

El Juzgado de Instrucción núm. 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado por hurto en sumario núm. 91 de 1946, Mariano Gómez Jiménez.—10568.

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado por lesiones en sumario 244 de 1949, José García María.—10574.

El Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado por falsificación en sumario núm. 5 de 1946, Venancio Benjamín Velasco García.—10582.

El Juzgado de Instrucción de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado por hurto en causa núm. 266 de 1950, Aquilino Saturnino Nadal García.—10584.

ROMERO VARGAS, Nicanor; de treinta y cinco años, gitano, bajo, regordete, viste traje negro, casado;

SILVA VAZQUEZ, Josefa; de veinticinco años, gitana, casada;

CASTRO MATA, Celedonio; de cuarenta y cinco años, alto, delgado, usa bigote, traje marrón, sombrero negro;

MONTAÑO SILVA, Teresa; de treinta años, gitana, casada, y

SILVA FERNANDEZ, Adelaida, de cuarenta y ocho años, viuda, ambulante; procesados en sumario 3 de 1950 por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Coria para constituirse en prisión.—6.686.

El Juzgado de Instrucción núm. 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado por hurto en causa 92 de 1950, José Vielva.—10583.

El Juzgado de Instrucción de Villajoyosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado por robo en sumario núm. 10 de 1948, José María Cotaina.—10586.

El Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan deja sin efecto la requisitoria referente al procesado por robo en causa 282 de 1949, Eusebio Exposito de la Cruz.—10589.

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado por robo en causa 273 de 1946, Santiago Lázaro Delgado.—10608.

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado por homicidio en causa 317 de 1946, José Sánchez Sánchez.—10607.

El Juzgado de Instrucción número tres de Madrid se deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 323 de 1950, Félix González Pérez.—6.645.